

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 29 DE AGOSTO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

ANDERSCH, Jorge Rubén	MARSILLI, Carlos Antonio
AREDES, Ricardo Ramón	MONTI, Francisco Manuel
BAZÁN, Paola Vanesa	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
BRIZUELA, Analía	NAVARRO, Hugo
COLOMBO, María Teresita	NÓBLEGA, Marisa Judith
DENETT, Juan José	RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
DÍAZ, Adriana	ROJAS, Ramón Juan Carlos
FEDELI, Paola	SIERRALTA, Horacio
GUERRERO GARCÍA, María Cecilia	SORIA, Natalia
HERRERA, María Macarena	VALDEZ, Humberto
LAVATELLI, Luis Daniel	ZALAZAR, Mónica Olga
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando	ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BARROS, Augusto	MANZI, Rubén
CESARINI, Enrique Luis	MOLINA OLVEIRA, Carlos
CONTRERAS, Genaro Armando	MOLINA, Manuel Isauro
FERNÁNDEZ, Juana	PONS BAZÁN, María Alejandra
HERRERA, Rubén Antonio	RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
LOBO VERGARA, Luis	SOSA, Jorge Gustavo
LUNA, Víctor Hugo	

Señores Diputados con licencia:

ÁVILA, Hugo Daniel	SARACHO, Sergio
SAADI, Luis	

- Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Buenos días señores Diputados, por favor los invito a ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 25 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Secretario, con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:30 minutos se da inicio a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del periodo 129.

Invitamos a las señoras diputadas Natalia Soria y Mónica Zalazar a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor pasamos al Punto 3º. Corresponde por Secretaría Parlamentaria dar lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del 22 de agosto de 2018.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación, en razón de que todos los Bloques tenemos conocimiento de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo la moción propuesta por la diputada Cecilia Guerrero.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

SR. DIPUTADO SIERRALTA.- Es para solicitar licencia para los diputados Luis Saadi y Sergio Saracho.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para el diputado Manuel Isauro Molina.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVTELLI.- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para el diputado Hugo Daniel Ávila, diputado de Unidad Ciudadana.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tienen la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Víctor Luna, Luis Lobo Vergara, Pons María Alejandra y Juana Fernández, sin perjuicio que después puedan ingresar a esta sesión.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor Diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Rubén Manzi, Verónica Rodríguez Calascibetta, Rubén Herrera, Enrique Cesarini, Jorge Sosa y Carlos Molina Oliveira, sin perjuicio de que ingresen con posterioridad al recinto.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Antes de darle la palabra al Secretario, quiero saludar a todos los abogados Diputados de la Cámara, como así también a todos los asesores legales de todas las áreas y asesores de ustedes, desearles un día muy especial y que el viernes se porten bien.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tienen la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Presidente, en el mismo sentido, también en nombre del Bloque expresarle a todos los abogados de la Cámara y en especial a los del Cuerpo de Diputados, que pasen un feliz día y no se olviden de invitar al asadito.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Brevemente para expresar un cordial saludo a todos los colegas abogados, reivindicando el rol social de aquellos profesionales que siempre eligen, a través de su profesión, comprometerse con la problemática de la ciudadanía en su conjunto y que hacen grandes esfuerzos para realizar un aporte valedero hacia la comunidad en el convencimiento de que una sociedad del Siglo XXI requiere que todos trabajemos en forma mancomunada para brindar a los ciudadanos un servicio de justicia acorde a sus necesidades y acorde a las demandas de la población, y también a aquellos abogados y abogadas que especialmente hacen de su profesión una militancia cotidiana dedicada a los sectores más vulnerables de la comunidad; a todos ellos un feliz día, que sea un día, no solo de celebración sino también de renovación de ese compromiso de trabajo por los ideales más sublimes que debe tener una sociedad como es la realización del valor justicia. Gracia señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente, es para celebrar hoy como todos los 29 de agosto de cada año el Día del Abogado. Esta fecha fue institucionalizada por la Federación Argentina de Abogados allá por 1958 y tiene como objetivo conmemorar el nacimiento de un prócer de la Argentina como fue Juan Bautista Alberdi. Me gustaría, señor Presidente,

siguiendo las alocuciones anteriores, decir si uno hace una reseña histórica de nuestra profesión vemos que los abogados han sido aquellas personas que a través de su oficio han permitido bregar por la independencia y la libertad en nuestro país. Y también hemos encontrado nobles abogados poniendo su saber jurídico, en algo tan importante -que hace unos días conmemoramos- como es la autonomía de nuestra provincia. Y permítame señor Presidente, bien lo decía la señora diputada García, creo que el rol del abogado es muy importante porque no solamente, reitero, hace una defensa de las libertades y los derechos sino también como ella lo resaltaba la importancia que han tenido los abogados en el rol de la función social y en base a ese rol de la función social debemos instar todos los abogados, día a día, a defender nuestra Constitución Nacional, a nuestra Constitución Provincial y sobre todo a nuestras normas de ética y de ejercicio profesional.

Por eso señor Presidente, quiero hacer extensivo el saludo..., un feliz Día del Abogado, no solamente a los colegas que están acá en el recinto, sino también a todos aquellos colegas que cumplen importantes funciones en esta Cámara. Feliz Día del Abogado y muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señor Diputado.
Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 099 En referencia al Expte. "E" 11692/17, donde hace conocer con copia autenticada redeterminación de precios, periodo octubre 2016 a enero 2017. Obra "Refacciones generales de edificio Hospital de Lavalle, departamento Santa Rosa - Provincia de Catamarca".

Firmado: Arquitecto Raúl Adolfo Flores Neira -Director de Obras por Contrato. Ministerio de Obras Públicas-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- La documentación ingresada será remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota CD N° 127/18, en la que se adjunta Declaración CD 002/18 "Eliminación del Fondo Federal Solidario a los Municipios", declarada por el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Huillapima, realizada el 23 de agosto de 2018.

Firmado: Héctor Joaquín Agüero -Secretario del Concejo Deliberante Municipalidad de Huillapima-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- La nota será remitida a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota enviada por...

SR. DIPUTADO MURÚA PALACIOS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Un segundo por favor. Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa Palacios.

SR. DIPUTADO MURÚA PALACIOS.- Señor Presidente, gracias. Es por la nota anterior a esta última que yo creo que se trata sobre la respuesta a un pedido que salió de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la que vino de Flores Neira.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Normalmente va a la Comisión de Hacienda y Finanzas, es re determinación de precios nada más.

SR. DIPUTADO MURÚA PALACIOS.- Es sobre un pedido, informando sobre redeterminación de precios que tiene que ver con la Comisión de Obras y Servicios Públicos, creo, más que con la de Hacienda y Finanzas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Exactamente. Como es precio, como es re determinación...

SR. DIPUTADO MURUA PALACIOS.- Sí, pero son redeterminación sobre obras ejecutadas que ya han tenido tratamiento presupuestario.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será girada a la Comisión de Obras y Servicios Públicos Diputado, como usted lo solicita.

SR. DIPUTADO MURÚA PALACIOS.- Muchas gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota N° 100/18 enviada por el Presidente de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia solicitando el envío de diferentes expedientes para su archivo.

Firmado: Diputado Rubén Manzi -Presidente de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se cursará copia de la misma a los distintos Bloques.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota enviada por "Profesionales del Derecho por la Igualdad" solicitando se les permita participar en la sesión que se realice para discutir la adhesión de la provincia de Catamarca al Programa Nacional de Educación Sexual Integral.

Firmado: Dra. Ana Clara del V. Barros -Abogada-; Silvia Carrizo y varias firmas más.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Será girada a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para aprovechar la lectura de la comunicación que acaba de realizar el Secretario Parlamentario, justamente en torno al tema de los proyectos de Ley de Adhesión a la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral y en apoyo al reclamo que vienen haciendo juventudes políticas, organizaciones de mujeres, organizaciones comprometidas con la problemática, es oportuno plantear la necesidad de que la Comisión de Cultura y Educación, a la que han sido girados estos proyectos de las diputadas Cecilia Guerrero, Adriana Díaz, Verónica Rodríguez Calascibetta agilice el trámite parlamentario para que a la brevedad posible podamos tratar en el recinto esta iniciativa sobre la cual no hace falta abundar en consideraciones respecto de su necesidad.

De modo que esto lo quería dejar planteado, no como una preferencia, porque reconozco que no es la forma -digamos- habría que haber adelantado esto en Labor Parlamentaria, pero como un pronunciamiento que considero necesario y que seguramente comparte la mayoría de los Diputados. No podemos actuar burocráticamente frente al trámite que debe ser parlamentario y de naturaleza política de adhesión a una Ley que tiene 12 años de vigencia y no se aplica en nuestra provincia. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, tomando un poco lo que señalaba recién la Diputada preopinante, es dable señalar que en la Comisión de Cultura y Educación ha comenzado con el tratamiento del proyecto respectivo que, en este caso, en esta nueva conformación de la Cámara, ha sido presentado por la diputada Adriana Díaz.

Nosotros habíamos trabajado años anteriores, en el 2012 se presentó el proyecto respectivo de adhesión junto con el diputado Horacio Sierralta, se le otorgó media sanción en esta Cámara de Diputados y el Senado de la Provincia, en esa conformación, año 2012, nunca lo trató. Después ingresó un nuevo proyecto con media sanción del Senado, originado -creo- por el doctor Ramón Figueroa Castellano -ex Senador por la Capital- y esta Cámara de Diputados tampoco lo trató.

Así que bueno, creo que la Comisión de Cultura y Educación ha dado un paso importante a partir de la presentación del nuevo proyecto, de autoría de la diputada Adriana Díaz, anhelamos que se avance en el tratamiento, que sea lo más participativo posible y creo que en ese sentido está trabajando la Comisión de Cultura y Educación. Así que solo es cuestión de darle el tiempo necesario para que todos sus miembros en forma conjunta y presidida por el diputado Manuel Isauro Molina pueda llegar a buen puerto y podamos tratar, nuevamente, en el pleno del Cuerpo el proyecto respectivo. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada, pero cabe aclarar, también, que en Labor Parlamentaria le quedó claro -adelante de todos los Presidentes de Bloque- de darle la mayor celeridad al tema -en el día de ayer-. O sea, que bueno, es muy grato este tema y yo creo que es de mucha importancia.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Sí, también a modo de acotación y en la línea de las Diputadas que me precedieron en el uso de la palabra, decir que no siempre fueron en sus composiciones todas las Comisiones de Cultura y Educación las que pusieron en agenda el tratamiento de la aplicación de adhesión en la provincia, no? Y que el proyecto de Ley de la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta, también, es un proyecto que se acerca bastante a lo que entendemos es una buena interpretación de la aplicación de la Ley en la provincia, al igual que el de Adriana Díaz y, sin lugar a dudas, el que presentaron en su momento la diputada Cecilia Guerrero y el diputado Horacio Sierralta también.

Lo que sí hay que aclarar que quien les habla ha insistido en las antiguas composiciones y, llamativamente han sido muchas veces los docentes Diputados los que no acompañaban la iniciativa. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Simplemente abonar un poco lo que acaba de mencionar usted previamente, que el tema informalmente se conversó ayer en el ámbito de Labor Parlamentaria, más allá de que no sea un tema propio de la competencia de la Comisión de Labor, pero ha sido grato la posibilidad de que podamos compartir la idea. Creo que la postura de la diputada Marita Colombo como la Diputada pre, preopinante, doctora Cecilia Guerrero, son perfectamente compatibles, creo que es bueno que el tema sea prioritario, sin perjuicio de que se trate con prudente celeridad dentro del ámbito de la Comisión sin que eso implique estirar los plazos, sine die.

Me parece que hay un aparente consenso en el ámbito político en torno a avanzar sobre ese tema, que se verá por supuesto, en el ámbito de la Comisión que confiamos que va a tener la responsabilidad, los apuros y el prudente apuro para avanzar sobre este tema. Muchas gracias Presidente.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias señor Presidente, señores Diputados: La verdad que celebro que en la mayoría de todos los Diputados esté la intención de avanzar sobre la Adhesión a la Ley de Educación Sexual Integral...

- Siendo la hora 10:55 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente Dn.
Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.-...y quiero comunicarle como autoridad de la Comisión y como parte de la Comisión de Cultura y Educación, que hemos venido realizando ya reuniones con respecto a este tema y participando, también, de la Comisión de Derechos Humanos que también ha recibido visitas sobre esta adhesión a la Ley, inclusive, en el día de ayer hemos estado hasta muy tarde de la noche recibiendo a varias asociaciones en el ánimo de escuchar con la Comisión de Cultura y Educación y de darle pronto tratamiento a la adhesión a la Ley. Así que bueno, quería decirles también y por supuesto como soy parte de la Comisión de Labor Parlamentaria, también decirles que en el ánimo de todos los Presidentes, también ayer en Labor, se trató el tema; así que creo que prontamente vamos a tener ya la adhesión a esta Ley, que también ha sido iniciativa como lo dijeron las Diputadas que me precedieron en la palabra, iniciativa de hace muchos años de muchos Diputados y Diputadas que plantearon este tema. Y hoy tenemos la diputada Adriana Díaz, que presentó el proyecto y que es parte de la Comisión,

también, de Cultura y Educación. Así que bueno, ya después la diputada Adriana Díaz va a hacer uso de la palabra. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente.

La verdad que muy complacida de escuchar que hay voluntad política de que podamos avanzar en una temática tan importante como es la Educación Sexual Integral.

Cuando presenté hace ya muchos años mi proyecto que fue enviado al archivo y que volví a presentar este año, justamente, el objetivo era la Educación Sexual Integral, pero no la tradicional, porque creo que había proyectos que trabajaban o que incluían o que se direccionaban justamente a la capacitación de los niños, niñas y adolescentes, en los ámbitos de las escuelas. Yo consideré que había que acordar la temática, desde las nuevas tecnologías, desde las redes informáticas. Porque hoy nuestros niños, niñas y adolescentes se educan -nos guste o no nos guste- reciben muchísimos conocimientos a través de lo que son nativos: que son el Facebook, el Instagram, el Twitter y tantas otras aplicaciones que hacen que expongan su vida, y que también reciban mensajes o comunicación de fuentes conocidas o fuentes anónimas, que le dan o les transmiten conocimientos, que a veces no son los que todos nosotros quisiéramos que sean, porque terminan los chicos con un conocimiento distorsionado con respecto a lo que es la sexualidad. Entonces, me parecía que deberíamos abordar con seriedad esta temática.

Yo le agradezco a la diputada Macarena Herrera que siempre ha valorado la iniciativa y ha tenido la buena voluntad de que saliera, pero bueno, a veces uno no consigue que se entienda el direccionamiento de los proyectos.

Así que espero que podamos hacer la diferencia, que podamos estar a la altura de las circunstancias en cuanto a que los chicos, hoy, están necesitando comunicación. Y me parece que ese es el tema porque no es solamente, qué conocimientos o qué contenidos se les dan, que están totalmente previstos en la Ley Nacional, sino cómo esos conocimientos llegan a los niños, niñas y adolescentes para que justamente puedan entenderlo, puedan entenderlo en su idioma, porque hay que decirlo de esa manera. Tienen una forma especial de comunicarse y nosotros debemos abordar esa forma especial de comunicarse, para que los conocimientos realmente sean incorporados por nuestros adolescentes.

Así que festejo que estemos abordando esto y espero que prontamente podamos estar discutiendo en este recinto, los distintos proyectos, y podamos ver realmente que es política de Estado en la provincia de Catamarca, la Educación Sexual Integral. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

Continuando con el Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 414-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores - Senador Raúl Chico. Adhesión de la Provincia de Catamarca a los términos de la Ley Nacional Nº 27.264 que establece las condiciones de fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMEs).

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora Paola Bazán.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Para solicitar señor Presidente que el expediente 414/ 2018, sea girado a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

- Siendo la hora 10:59 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Está bien Diputada me parece correcto.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Bien.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 415-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Diputado Armando López Rodríguez. Senderismo en la zona del Dique el Jumeal, ubicado en la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 416-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Procédase a la construcción del nuevo edificio para la Planta de Faena con el equipamiento sanitario correspondiente en la localidad de Aconquija, departamento Andalgalá.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 417-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Augusto Barros. Declárese el más enérgico repudio por el procedimiento arbitrario, inconstitucional, ilegal y temerario llevado a cabo por el Juez Federal Claudio Bonadío en los allanamientos efectivizados en los domicilios de la Senadora Nacional Cristina Fernández de Kirchner.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 418-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Daniel Lavatelli. Creación de la Plataforma Digital para el Acceso a la Información Pública en relación a los sujetos establecidos en el Artículo 3º de la Ley Provincial N° 5.336.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 419-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declárese de Interés Parlamentario el Primer Encuentro de Juventud Ciudadana, organizado por la O.N.G. Juntos Podemos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado por Decreto N° 069 del 24 de agosto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 420-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Crear la Comisión de los 400 años del hallazgo de la Virgen del Valle.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 421-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Rubén Manzi. Expresar nuestro dolor y pesar por el fallecimiento de la niña de doce años como consecuencia del incendio de la vivienda que habitaba en el Asentamiento de la Ribera en el Departamento Capital.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 422-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Establécese el Sistema Integral de Atención en Salud Mental para las Fuerzas de Seguridad de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 423-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declarar de Interés Parlamentario a la campaña de concientización y prevención de la salud "Pongamos fin a la Polio" organizada por el Rotary Internacional Club, al conmemorarse el 24 de Octubre el día Mundial de la Lucha contra la Poliomieltis.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 424-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarar de Interés Parlamentario la Expo Productiva, a realizarse entre los días 13 y 16 de septiembre del año 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 425-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Solicitar al Ministerio de Salud brinde guardias activas de radiología en el Hospital Chain Herrera de Andalgalá.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 426-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Créase el Poncho de la Provincia de Catamarca como símbolo de identidad social, cultural y artesanal.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 427-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Natalia Andrea Soria. Declárese la más profunda preocupación y el más enérgico rechazo a la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de suspender la administración del refuerzo de la vacuna antimeningocócica tetravalente conjugada para los niños y niñas de once años de edad.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 428-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Creación del Museo Etnográfico Provincial, en la ciudad de Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 429-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Enrique Cesarini. Créase en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia, el "Programa de Información, Difusión y Promoción de la Maniobra Heimlich".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 430-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Paola Bazán. Créase la Pagina Web y Aplicación Oficial de la Red de Mercado Social.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 431-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Andrea Soria. Deróguese el inciso e) del Artículo 2º de la Ley Provincial N° 4.642 - Amparo y Habeas Corpus.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 432-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Créase el sistema provincial de rescate de piezas arqueológicas diseminadas en todo el país y pertenecientes a las culturas precolombinas.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 433-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Antonio Marsilli. Solicitar al P.E.P. que a través de su organismo correspondiente, se realice las gestiones necesarias para la confección del proyecto y ejecución de la obra de construcción del acceso vial al Pasaje el Tolar, departamento Belén.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias señor Presidente. Conforme lo establece el Artículo 66 del Reglamento Interno, voy a solicitar autorización para

que incluya en este Orden del Día, en Asuntos Entrados, un pedido de informe que está dirigido al Ministro de Servicios Públicos con la preocupación de la falta de ejecución y terminación del Pozo 61 que está ubicado en la zona Oeste que fue presupuestado en el año 2014, que se le agrego el doble del presupuesto en el año 2015 y se ejecutó, y hasta el día de la fecha no está en funcionamiento, y la preocupación, señor Presidente, es que la situación de agua es muy complicada en esa zona y ya los vecinos están con cortes programados. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Si se trata de ingresos de proyectos, concluya con los ingresos, porque es nada más que para solicitar el ordenamiento del Orden del Día señor Presidente.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- En ese sentido también para solicitar al Cuerpo incorporar un proyecto de Declaración en nombre del Bloque, en donde expresamos la profunda preocupación de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca, por la posibilidad cierta de suspender las elecciones Primarias, Abiertas, Simultaneas y Obligatorias "PASO". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Es para hacer una corrección del Proyecto de Resolución N° 433, en vez de "pasaje" es "paraje", "acceso vial al paraje".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias Presidente, simplemente para solicitar que el proyecto iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina, también sea remitido a la Comisión de Cultura y Educación. El N° 432 de 2018, N° de orden 19).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Si no hay objeciones así será Diputado, que pase directamente a la Comisión de Cultura y Educación.

A consideración los proyectos presentados, por la diputada Calascibetta y el diputado Humberto Valdez.

- RECHAZADOS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Previo al ingreso, el punto Homenajes, porque es el lugar correspondiente reglamentariamente, voy a solicitar conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria, que se incorpore para el tratamiento del día de los proyectos a tratar sobre tablas, sin Despacho de Comisión, de los proyectos: expediente 350-2018, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil y el expediente 364-2018, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela, en ambos casos no cuentan con Despacho de Comisión, por lo tanto que se constituya la Cámara en Comisión al momento de

su tratamiento, se levante ese estado para poner en consideración el proyecto con las autoridades actuales.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración la propuesta del diputado Augusto Barros. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Manifestaciones de los señores Legisladores -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Me parece...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Señor Presidente, me parece que...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Me parece que, discúlpeme Diputada, previamente le digo, sí hay alguna objeción sobre el tema, hagamos votación nominal a la propuesta del diputado Barros...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Discúlpeme, discúlpeme, la propuesta, a ver...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...me entiende Diputada, no quiero polemizar al respecto.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- No, no, por eso le pido que hagamos votación nominal, hagamos una reconsideración, porque claramente, tampoco se levantó la mano para la moción del diputado Barros y están los fotógrafos que pueden demostrar esa situación. Entonces digo, digo señor Presidente, para que..., déjeme terminar...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Quiero que sepa que en el caso de su proyecto, tampoco parte del Frente Cívico levanto la mano, me entiende? O sea,...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-...por eso voy a solicitar una reconsideración de ambas y una votación nominal de esa reconsideración, porque me parece que no son cuestiones menores lo que yo estoy planteando del Pozo 61. Hay gente que no tiene agua, agua potable, que le cortan todos los días el agua; entonces me parece que además es una chicana que no acompañen para que se incluya un proyecto que gire a la Comisión, me parece que hay cosas que no deberían pasar en esta Cámara. Entonces pensando que hay buena fe, que no ha habido mala intención, solicito una reconsideración de la inclusión del proyecto que solicita informe al Ministro de Servicios Públicos por la falta de terminación del Pozo 61 y que esa votación sea nominal. Muchísimas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, efectivamente considero yo, que así como integrante de este Bloque y de la bancada de la oposición, al momento de votarse la incorporación de un proyecto que nunca nos hemos negado, porque es nada más que una realidad reglamentaria, y de nuevo corte en este Reglamento, voy a acompañar el pedido de reconsideración, pero por una cuestión de celeridad que se haga la votación a mano alzada Diputada, para que se incorporen los proyectos en primer lugar. Primero una reconsideración doble, para los proyecto de tratamientos sobre tabla, primero votar la reconsideración de las votaciones y después en particular vamos a votar la incorporación de los proyectos y el tratamiento de los proyectos sobre tablas. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración...

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ.- Solo quiero señor Presidente solicitarle que en lo sucesivo tratemos de evitar desde la Presidencia, pueda estar haciendo lo que hace mención, que es al sector del Frente Cívico que no ha votado, que me parece que no corresponde señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Lo mío es para aclarar la votación, nada más. En primer lugar que se reconsidere la votación con relación a los proyectos que han pedido su inclusión para girarlo a Comisión, primero esa reconsideración.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Así será Diputado.

Pongo a consideración del Cuerpo la reconsideración de los proyectos presentados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ahora pongo a consideración del Cuerpo los proyectos presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignarán los números correspondientes.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte 434-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al Ministro de Servicios Públicos, Sr. Guillermo Dalla Lasta, informe respecto a la obra del pozo de agua N° 61, que proveería de agua al sector Oeste de la ciudad.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 435-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque FCyS-Cambiando Juntos. Declárese la profunda preocupación de esta Cámara de Diputados por la posibilidad cierta de suspender las Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) creadas por Ley 5437.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Voy a solicitar que se reconsidere la votación para la inclusión de los proyectos a tratarse sobre tablas...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SR. DIPUTADO BARROS.-...conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración la reconsideración propuesta por el diputado Augusto Barros del tratamiento sobre tablas de los proyectos del día de la fecha.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ahora pongo a consideración la propuesta inicial del diputado Barros, que se incorpore el tratamiento sobre tablas de los proyectos, según lo acordado en Labor Parlamentaria, con las mismas autoridades.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor, Punto 6º:

HOMENAJES

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. El 28 de agosto se celebró el Día de la Ancianidad. En recuerdo de aquel 28 de agosto de 1948 que nos remite a cuando Eva Perón dio lectura en el Ministerio de Trabajo de la Nación a la declaración de los derechos de la Ancianidad, lo entregó en sus propias manos a quien era el entonces Presidente de la Nación, Juan Domingo Perón. Solicitando que rápidamente fuera incorporado a la legislación y a la práctica institucional del Estado. Esa declaración fue incluida en la Constitución Nacional del 49, una Constitución de vanguardia en el orden social, económico y político que fue derogada con el gobierno dictatorial, después del Golpe de Estado del 55, como consecuencia de la Revolución Libertadora -autodenominada libertadora- que por las consecuencias, muchos le hemos dado a llamar "fusiladora"...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Discúlpeme. Silencio por favor. Gracias.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Como dije la Argentina fue vanguardia, en esa etapa de ese primer peronismo, de ese gobierno popular, la Argentina fue vanguardia en el mundo al incluir en su legislación los derechos, en este caso de la Ancianidad, como se la denominaba -de los Adultos Mayores como se lo identifica hoy desde otro paradigma-

Y fue Argentina el país pionero que se encargó de llevar estos Derechos al concierto de las naciones internacionales, en orden internacional, porque la Asamblea General de las Naciones Unidas, en Francia en 1948, los declara, recomienda esta Declaración al Consejo Económico y Social de la Asamblea para que se trabaje con una aplicación universal de esos derechos. Cabe mencionar también que en 1982 los adultos mayores del mundo ya son conmemorados -en el mes de agosto también fíjense- porque ahí en la primera asamblea internacional de la ONU al respecto que se dedicó al envejecimiento digno y se acordó que el mes de agosto sea el mes de la vejez.

En la actualidad conocemos como nuestra actual Constitución Nacional vigente contempla los derechos de los adultos mayores en su Artículo 75, también debemos decir y sobre todo tener en cuenta que también contamos aquello que había presentado Evita como declaraciones de los derechos de la ancianidad, fue tan llamativamente precursor, que fíjense que la Convención Interamericana sobre la protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores fue declarada en 2015, y en 2017 incorpora Argentina a su legislación -no estamos hablando ahí de poco más de 40 años que han pasado- y como -yo quiero rescatar o resaltar si bien los paradigmas hoy aportan una mirada desde la perspectiva de los derechos humanos y del buen trato- como también, aparecía esa visión en aquel decálogo de recomendaciones de derechos que hizo Eva Perón y que se plasmó en el 49 -en la Constitución quiero decir del 49- esa declaración de la ancianidad, fíjese señor Presidente, que consideraba a lo que hoy llamamos adultos mayor o persona mayor, como un ser activo, que todo anciano, decía -yo menciono solamente- el derecho a la asistencia, el derecho a la vivienda, el derecho a la alimentación, al vestido, al cuidado de la salud, tanto física como emocional, al esparcimiento, al trabajo, a la expansión; pensaba y tenía en cuenta esto de que estén liberados de angustias, de preocupaciones, el derecho al respeto. Entonces vaya nuestro reconocimiento y garantías, de este reconocimiento de derechos y garantías para todos los hombres y mujeres mayores, que son motores de transformación social, no son sujetos pasivos. Y también vaya desde nosotros, un pedido, un compromiso con la justicia, la justicia social por todos aquellos que son ignorados, desplazados por modelos macroeconómicos, también, en el mundo y que convierten en modelos sociales expulsores discriminatorios, no? Entonces a

veces la indiferencia y la frivolidad hacen que todavía ese sector siga estando en peligro, eso era lo que quería destacar esos derechos de la ancianidad están vigentes hoy en otra legislación que está actual y que el paradigma ha sido pionero en el mundo. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.
Continuamos con el Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Asuntos sobre los que se aprobó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de Labor Parlamentaria del 28 de agosto de 2018. Con Despacho de Comisión en periodo de observación, expediente 173 de 2014, iniciado por la señora diputada Alcira del Valle Moreno.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de orden 119/17. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.396 de Trastornos Alimentarios".

Firman el dictamen los señores diputados: Marisa Nóblega, Horacio Sierralta, Juana Fernández. Analía Brizuela y María Laura Arrieta.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marisa Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.- Gracias señor Presidente.

La autora del presente proyecto, la diputada Alcira Moreno, mandato cumplido, presenta este importante proyecto en la cual nosotros estamos haciendo la adhesión a la Ley 26.396 que declara de interés nacional la prevención y control de los trastornos alimentarios, entre otros, a la obesidad, que comprenderá la investigación de sus agentes causales, el diagnóstico y tratamiento de las enfermedades vinculadas a la asistencia integral, a la rehabilitación, incluyendo la de las patologías derivadas, y las medidas tendientes a evitar su propagación.

En agosto del 2008 el Congreso Nacional sanciona esta Ley y se insta a crear el Programa Nacional de Prevención y Control de los Trastornos Alimentarios en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación.

De acuerdo al texto de la Ley, el Programa Nacional debe contemplar los siguientes lineamientos y actividades: a) Instrumentar campañas informativas relativas a los trastornos alimentarios: Sobre las características de los mismos y de sus consecuencias; sobre los aspectos clínicos, nutricionales, psicológicos y sociales y de las formas inapropiadas de su tratamiento; sobre el derecho y promoción de la salud, y sobre los derechos del consumidor; disminuir la morbimortalidad asociada con estas enfermedades; Formular normas para la evaluación y control de los trastornos alimentarios; Propender al desarrollo de la actividad de investigación; Promover, especialmente entre los niños y adolescentes, conductas nutricionales saludables; Promover en la comunidad espacios de reflexión y educación para la contención de quienes padecen estas enfermedades; Proponer acciones tendientes a eliminar la discriminación y la estigmatización en el ámbito laboral, educacional y social, frente al padecimiento de los trastornos alimentarios; Promover y coordinar, con las autoridades provinciales la implementación de programas similares a nivel local; Desarrollar actividades de difusión, televisivas, radiales y gráficas, dirigidas a la población general y a grupos de riesgo en particular, con el fin de concientizar sobre los riesgos en la salud que ocasionan las dietas sin control médico y de instruir a la población sobre los hábitos alimentarios saludables y adecuados a cada etapa de crecimiento.

El 6 de junio de 2016, a través de la Resolución 732/2016, se crea el Programa Nacional de Alimentación Saludable y Prevención de la Obesidad con los siguientes lineamientos estratégicos: Promoción y regulación de alimentos procesados saludables. Promoción de una dieta saludable. Prevención y control del sobrepeso y la obesidad. Vigilancia epidemiológica del sobrepeso, la obesidad, la bulimia. Los servicios de salud: epidemiología y vigilancia de los servicios de salud, calidad de la atención y fortalecimiento de redes de atención, comunicación masiva y articulación intersectorial, educación de profesionales de la salud y se prioriza las áreas de investigación en estos temas.

Estos lineamientos se coordinan desde el Ministerio de Salud de la Nación a través de la Dirección de Promoción de la Salud y Control de Enfermedades no Transmisibles con la Subsecretaría de Medicina Preventiva y Promoción de la Salud de nuestra provincia, bajo estrategia nacional para la prevención y control de enfermedades no transmisibles.

Y se desarrollan en nuestra provincia programas, tal vez no bajo la denominación de Control y Prevención de Trastornos Alimentarios, pero que sí se ocupan de esta temática para

reducir los factores de riesgo y muerte por enfermedades crónicas no transmisibles en la población en general y, con la adhesión de esta Ley, estaremos reforzamos las acciones que realiza el Ministerio de Salud de nuestra provincia en esta temática.

También, esta Ley incorpora en uno de sus artículos..., quedan incorporados todos los trastornos alimentarios como la bulimia, la anorexia y la obesidad en el programa médico obligatorio, también, insta a la coordinación entre los Ministerios de Salud, Educación y Desarrollo Social para coordinar estas políticas.

Por eso, con este importante tema, sabiendo de la importancia y la ayuda que es para el desarrollo de estas políticas en nuestra provincia, es que solicito a mis pares el acompañamiento en la adhesión a esta Ley. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO MANZI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

SR. DIPUTADO MANZI.- Gracias señor Presidente.

Complementariamente a lo que acaba de decir la Diputada, el Artículo 15 de la Ley Nacional prevé la adhesión -perdón- la inclusión en el PMO y, me parece que acá vale una consideración. El Plan Médico Obligatorio es un plan que establece a nivel nacional un estándar mínimo que las obras sociales nacionales y las pre-pagas tienen que cumplir.

Me parece, que en este criterio o en esta idea central que el acceso a la salud tiene que ser lo más igualitario posible, nosotros tenemos que llamar la atención en que la Obra Social provincial no está adherida al PMO. Hay un proyecto de mi autoría que adhiere a la Obra Social provincial al PMO, que sería la garantía final, que ciertas prestaciones no dependan de la discrecionalidad del momento de quien está al frente de la obra social, sino que queden incorporadas al PMO (Plan Médico Obligatorio) y, me parece, que al estar adherida al PMO pasa a ser obligatorio. Me parece que viene a cuento esto, porque si bien nosotros adherimos a una Ley, esa Ley -en el caso práctico de nuestra Obra Social provincial- no tiene alcance.

Por eso, llamo a la reflexión a este Cuerpo a que es indispensable que trabajemos la incorporación de las prestaciones de la Obra Social provincial al PMO, la adhesión al PMO -que justo es decirlo- a la práctica, la mayoría las hace, pero no deja de quedar a discrecionalidad de las autoridades circunstanciales de la Obra Social. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

Es para adelantar mi voto positivo a esta iniciativa, creo que hay numerosa cantidad de niños, adolescentes y adultos que están afectados por trastornos alimentarios, así lo indica la Encuesta Nacional de Nutrición y Salud, y como uno de los balances que hace esta encuesta es que nos insta a los Legisladores que adhiriendo a esta normativa podemos prevenir la aparición de nuevos casos.

También, creo que es importante y es valioso adherir porque el problema de sobrepeso y obesidad afecta a una gran cantidad de jóvenes en nuestra provincia. Esto también, está acreditado estadísticamente por la Sociedad Argentina de Cirugía y Obesidad, de manera que nosotros adhiriéndonos a esta Ley, estamos permitiendo a estas personas que padecen estos trastornos alimentarios, una mejor calidad de vida y salud. Y también, para finalizar señor Presidente, creo que va en consonancia y con el espíritu y el trabajo que viene haciendo esta Cámara, porque también hemos acompañado esta Cámara Baja, un proyecto del ex diputado (mandato cumplido) Guillermo "Joao" Andrada, quien establecía que las escuelas tuvieran los kioscos saludables. Me parece que con esta normativa nosotros estamos siendo coherentes con esta iniciativa de que la sociedad en general tenga una vida mucho más saludable. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

Se pone a consideración del Cuerpo, el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a votar en particular.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Seguidamente pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades, para tratar el expediente 350/18, proyecto de Declaración, sobre tablas sin Despacho de Comisión.

CÁMARA EN COMISIÓN

- Siendo la hora 11:36 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez-

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Señores Legisladores: La búsqueda permanente, certera y sus múltiples formas de comunicarla en la actualidad, nos llevan a pensar en un pasado como base y fundamento de la voz del pueblo graficada en el papel. El Diario La Unión merece hoy nuestro más sentido reconocimiento y homenaje por la trayectoria, y lo que significa para nuestro pueblo Catamarqueño en la permanente construcción de los cimientos de la comunicación entre el pueblo y sus representantes. Nació el 30 de agosto del año 1928, por iniciativa del entonces obispo de la Diócesis de Catamarca, Monseñor Inocencio Dávila y Matos, y a partir de 1943 sale periódicamente a la calle para informarnos en forma cotidiana. En sus inicios el diario se denominaba "El Porvenir" y desde 1930 cambió por el nombre de "La Unión" nombre que se conserva hasta nuestros días. El principal objetivo que motivó a sus fundadores fue el de difundir los principios y valores de la Iglesia Católica, pero a medida que fue pasando el tiempo se constituyó en una manifestación comunicativa y periodística más general. En este sentido comienzan a reflejar en el periódico todas las actividades culturales del pueblo catamarqueño, las inquietudes, los proyectos, los sueños y deseos, del mismo modo aparecen los apartados referidos a la situación nacional e internacional. De más está decir que el Diario La Unión custodia un invaluable tesoro documental sobre casi todo el Siglo XX hasta nuestros días, justamente fue fundado en un siglo cargado de conflictos armados y cambios sociales muy fuertes. Por lo que es importante que como catamarqueños custodiemos, valoremos, y tengamos en cuenta la tarea de apoyar esta reserva testimonial y documental que es el Diario La Unión. Ahora bien, conviene precisar aquí como se fue modificando, de alguna manera, la implementación de las nuevas tecnologías, y como un diario pronto a cumplir 90 años tuvo que sortearlas en determinados contextos históricos. En aquellas épocas para difundir un medio gráfico se utilizaba la tipografía manual. Desde la impresión en caliente, a través de la utilización del plomo, a la impresión en frío y la aplicación del sistema Offset, son algunos de los datos relevantes para entender cómo se fue adaptando La Unión a los distintos momentos de la evolución de la tecnología. Posteriormente cambió su tamaño, y la impresión a color que llego recién en el año 1999 fue dotando de vistosidad las páginas de manera que fue ingresando a los cambios del mundo moderno. Luego con la difusión de las tecnologías de la información y el internet, aparece su versión digital. En cuyo diseño intervinieron trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, lo que implicó un desarrollo evolutivo y superior y la incorporación de una oferta a la ciudadanía más ágil, dinámica para acceder a la noticia.

Por ello quiero expresar un sentido homenaje al Diario La Unión, que desde sus orígenes y hasta la fecha supo transitar y desandar distintos momentos, incluso crisis, pero hoy podemos decir que sus 90 años son parte de nuestra historia y parte de la memoria histórica de cada vecino de nuestra provincia, porque siempre La Unión estuvo para satisfacer las inquietudes con profesionalidad y respeto por nuestro quehacer informativo y cultural.

Ante lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Declaración. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

Si nadie más hará uso de la palabra, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario el 90º aniversario de la fundación del Diario La Unión de la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente Declaración, hágase conocer al Diario La Unión.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Se levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- A consideración de los señores Diputados el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a emitir sus votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido su aprobación el presente proyecto de Declaración, serán remitidas las correspondientes notificaciones.

Invito al señor Presidente a retomar la sesión.

- Siendo la hora 11:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Don Fernando Jalil -

- Los señores Legisladores hacen entrega de una copia del instrumento legal y saludan al representante del Diario La Unión -

- Siendo la hora 11:42 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:44 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con el Plan de Labor corresponde tratar proyecto de Declaración de la diputada Analía Brizuela, N° 364/18. Pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Gracias Presidente. El presente proyecto de Declaración tiene el propósito de servir a la preservación del patrimonio artístico provincial apoyando, fomentando y divulgando el talento de nuestros artistas que con mucho sacrificio y esfuerzo tratan denodadamente de poder ser reconocidos y a su vez tener la oportunidad de representar a nuestra provincia de Catamarca a nivel nacional e internacional. Alejandro Ocampo y Laura Cano son bailarines y directores de la Compañía Estilo Tango. Ellos participaron en la preliminar del Mundial de Tango realizado en la provincia de Tucumán del 27 al 29 de julio del corriente año, consagrándose campeones de la categoría escenario NOA y NEA. Este resultado les permitió clasificar directamente a las semifinales del Mundial de Tango 2018, que se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 13 al 23 del mes de agosto del año en curso.

En el año 2016 fueron convocados para formar parte del Seleccionado Federal de Tango creado por la Secretaría de Estado de Cultura de la Nación, también fueron finalistas de los mundiales de tango 2013 y 2014, campeones nacionales de Varaderos 2013 y campeones del NOA 2010. Actualmente tienen la oportunidad y el gran objetivo de poder estar entre los mejores bailarines de tango del mundo y que nuestra provincia esté presente en tan prestigiosa competencia como lo es el mundial de tango.

El campeonato mundial de tango es una competencia internacional entre bailarines de tango que se realiza anualmente desde el año 2003 durante el mes de agosto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Argentina. Se compete en dos categorías tango escenario y tango de pista, el campeonato se realiza en el marco del evento Tango Buenos Aires Festival y Mundial, los bailarines representan ciudades o países y pueden inscribirse gratuitamente sin ninguna exigencia de profesionalismo. Tango Buenos Aires sintetiza una pasión, que año tras año, incrementa sus seguidores no solo en Argentina, sino también en el mundo y fortalece el compromiso con el patrimonio histórico, el crecimiento y la proyección del tango en todas sus expresiones. Cabe mencionar que el crecimiento, proyección e importancia del tango en el mundo ha logrado tal magnitud que en diciembre de 2009, fue Declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, por decisión del comité intergubernamental de la UNESCO.

Tango Buenos Aires, también, comprende el festival y mundial de baile evento tanguero de mayor repercusión internacional, miles de bailarines y público de todo el mundo llegan a la ciudad para participar y vivir las diversas actividades que ofrece este evento que tiene ya su fecha consagrada en el mes de agosto. Unas seiscientos mil personas disfrutaron de la programación, con más de doscientos mil espectáculos gratuitos y parejas de todo el mundo que vinieron a competir en el mundial.

Quiero destacar, que en este año, llegaron a ser semifinalistas también representando a nuestra Catamarca con más de mil quinientos participantes. Por todo lo expresado y para finalizar solicito a mis pares acompañen en esta iniciativa y aprueben el presente proyecto de Declaración, que solo tiene el fin de apoyar y difundir las expresiones culturales de nuestra comunidad, como así también reconocer la amplia trayectoria que tienen estos bailarines de tango que hoy están presentes acá en nuestro recinto. Entre algunas cosas de su amplio curriculum debo destacar que han participado en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, que han participado en eventos como el Festival Nacional de la Mandarina en varias oportunidades, que han participado en eventos en La Rioja también, y bueno, es amplísima su trayectoria. Como así también quiero reconocer que son jóvenes y consagrados artistas catamarqueños, que representan no solo a nuestra Catamarca, sino también a la región. Darles las felicitaciones por esta participación en este Mundial de Tango 2018 y, bueno, a seguir bailando y seguir trabajando. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto de Declaración.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario la participación de Alejandro Moisés Ocampo y Laura Andrea Cano -bailarines y directores de la Compañía Destino Tango- en las semifinales del Mundial de Tango 2018 a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires entre los días 13 al 23 de agosto del corriente.

Los mencionados artistas representaran a nuestra provincia y a las regiones del NOA y NEA tras consagrarse Campeones de la Categoría Escenario en las preliminares realizadas en el mes de julio, en la vecina Provincia de Tucumán.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia del presente instrumento a los Directores de la Compañía Destino Tango Señor Alejandro Moisés Ocampo y Señorita Laura Andrea Cano respectivamente.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el estado de Comisión

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículo 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha sido aprobado y se entregarán las correspondientes notificaciones.

- Los señores Diputados hacen entrega de la presente Declaración a los bailarines Alejandro Moisés Ocampo y Laura Andrea Cano -

- Siendo la hora 11:52 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:56 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por favor señores Diputados ocupen sus bancas.

No habiendo más temas por tratar invito a las señoras diputadas Natalia Soria y Mónica Zalazar a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Habiendo cumplido con el Plan de Labor y siendo la hora 12:00 doy por concluida y levantada la sesión. Muchas gracias.



NOTA N° 099

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 23 AGO. 2018

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 11692/17 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - PERIODO: OCTUBRE 2016 A ENERO 2017 - OBRA: "REFACCIONES GENERALES DE EDIFICIO - HOSPITAL DE LAVALLE - DPTO. SANTA ROSA - PROVINCIA DE CATAMARCA".
Monto: \$ 292.339,73

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación "Definitiva" de Precios de la Obra: "REFACCIONES GENRALES DE EDIFICIO - HOSPITAL DE LAVALLE - DPTO. SANTA ROSA - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA JUAN CARLOS ISI DE ING. JUAN CARLOS ISI" valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 292.339,73) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° 171/18 aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 11692/2017, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.-
Pt.



[Firma]
Ing. FLORES REINA RAUL ADOLFO
DIRECTOR
DIRECCION PROV DE OBRAS POR CONTRATO
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

[Firma]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



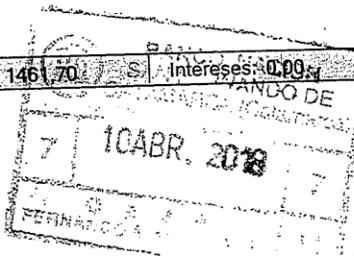
DIVISION REDETERMINACION (D.P.O.C.)
REFOLIADO N° 24



	COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022	Formulario
		F-5570
		Nro.Comprob.: 66769

CUIT: 20161936198 ISI JUAN CARLOS
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.
 Alícuota: 1,00
 Observación:

Dias de mora: 0	Impuesto: 1461,70	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------



Fecha Instr.: 27/03/2018	Comprobante Pago N°05386207	Vencimiento: 10/04/2018	Importe \$ 1461,70
Son Pesos: MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 70/100			SCU-5568 - Para el CONTRIBUYENTE

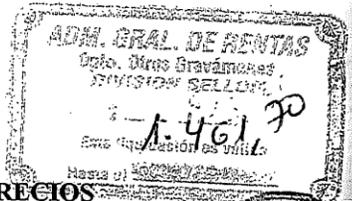
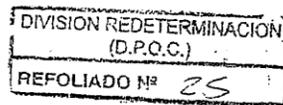
Impresión 10/04/18 10:39:27 Usuario Mortiz



ES COPIA

RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato





**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS
PERÍODO: OCTUBRE 2016 A ENERO 2017**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS POR CONTRATO** de la Provincia de Catamarca, representada en este acto por su Director, ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA, DNI 30.949.800, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la **EMPRESA CONSTRUCTORA JUAN CARLOS ISÍ** del Ing. Juan Carlos Isí, representada en este acto por su Titular, Ing. JUAN CARLOS ISÍ, D.N.I 16.193.619, con domicilio en B° General Paz calle Díaz de la Peña N° 136, de esta ciudad, contratista de la obra "**REFACCIONES GENERALES DE EDIFICIO - HOSPITAL DE LAVALLE - DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA**" que fuera aprobado mediante **RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. N° 651/16**, materializada a través del Contrato de Obra suscrito el día 14 de Diciembre de 2016, cuyo monto es de **PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 64/100 (\$ 3.888.988,64)**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 17710/16 en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:--

PRIMERA: **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**; **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.

SEGUNDA: **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.

TERCERA: El monto del contrato básico ejecutado en los periodos **OCTUBRE 2016 a ENERO 2017** y el faltante de ejecutar a dicha fecha, asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 64/100 (\$ 3.888.988,64)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 37/100 (\$ 4.181.328,37)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 292.339,73)**.

CUARTA: **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el periodo **OCTUBRE 2016 a ENERO 2017**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.

QUINTA: **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.

SEXTA: Se exige a **LA CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.



SÉPTIMA: Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle Díaz de la Peña N° 136 - B° General Paz, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción.

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2018 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.

Juan Carlos Isti
JUAN CARLOS ISTI
ING. CIVIL
M.P. 1572



Raúl Adolfo Flores Neira
RAÚL ADOLFO FLORES NEIRA
DIRECTOR
DIRECCIÓN PROV. DE OBRAS POR CONTRATO
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ES COPIA



Rafael E. Trainer
RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 66768 por \$ 1461,36 Según Art. N° 19 Inc. R Ley N° 5533 E. A. del V. de Catamarca, 10.04.2018

Magdalena Ortiz
MAGDALENA ORTIZ
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS



Rosa E. Chacaray de Marinelli
ROSA E. CHACARAY DE MARINELLI
JEFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

Esther Victoria Barrido Nuevo
ESTHER VICTORIA BARRIDO NUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

07 MAY 2018



A.S.C. PAULU ESTHER... JEFE/DPTO. DESPACHO MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

VISTO:

EL Expediente Letra "E" N° 11692/17 - EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI - REF: REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS PERIDODO OCTUBRE/2016 - ENERO/2017 - OBRA: REFACCIONES GENERALES DE EDIFICIO - HOSPITAL DE LAVALLE - DPTO. SANTA ROSA - CATAMARCA; y

CONSIDERANDO:

Que por actuaciones del epígrafe el Director Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura Publica de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REFACCIONES GENERALES DE EDIFICIO - HOSPITAL DE LAVALLE - DPTO. SANTA ROSA - PCIA. CATAMARCA" (a fs. 02/83).

Que a fs. 106/107 obra Informe Técnico de fecha 27 de noviembre del corriente año.

Que a fs. 118/120 toma intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe N° 604 de fecha 14 de marzo de 2018.

Que a fs. 121/122 corre Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON 72/100 (\$ 293.704,72).

Que a fs. 131 obra nuevo Informe Técnico de fecha 27 de noviembre del corriente año.

Que a fs. 132/133 corre Autorización para Gastar y Registro de Preventiva por la suma de PESOS EN MENOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 99/100 (\$ 1.364,99)..

Que a fs. 135 de autos obra el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 31 de octubre de 2017 entre el ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA D.N.I. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. Juan Carlos Isi D.N.I. N° 16.193.619 en representación de la firma "EMPRESA CONSTRUCTORA JUAN CARLOS ISI", mediante la cual resulta de aplicación LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS, de acuerdo a los dispuesto en la RESOLUCION O.P. N° 515/13, y verifica la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13, en los periodos: OCTUBRE 2106 a ENERO 2017 y el faltante de ejecutar a dicha fecha, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 64/100 (\$ 3.888.988,64), y para iguales periodos el monto resultante de este redeterminacion definitiva es de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 37/100 (\$ 4.181.328,37), de los cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 292.339,73), con su respectivo sellado de Ley



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS

171



ES COPIA

RAFAEL TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato



Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 199/17, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBASE el Acta de Redeterminación de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 31 de octubre de 2017 entre el ARQ. RAUL ADOLFO FLORES NEIRA D.N.I. N° 30.949.800 (Director Provincial de Obras por Contrato) y el Ing. Juan Carlos Isi D.N.I. N° 16.193.619 en representación de la firma "EMPRESA CONSTRUCTORA JUAN CARLOS ISI", mediante la cual resultó de aplicación LA METODOLOGIA PARA LA REDETERMINACION DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS, de acuerdo a los dispuesto en la RESOLUCION O.P. N° 515/13, y verifica la correspondencia de la redeterminacion de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13, en los periodos: OCTUBRE 2106 a ENERO 2017 y el faltante de ejecutar a dicha fecha, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 64/100 (\$ 3.888.988,64), y para iguales periodos el monto resultante de este redeterminacion definitiva es de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO CON 37/100 (\$ 4.181.328,37), de los cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 73/100 (\$ 292.339,73).

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Dirección Provincial de Obras por Contrato dependiente de la Subsecretaria de Infraestructura Publica ambas de este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. N° 171



Handwritten signature of Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO, Ministro de Obras Públicas, Gobierno de Catamarca

Handwritten signature of ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO, Directora del Cuerpo de Taquígrafos, Cámara de Diputados



ES COPIA


RAFAEL E. TRAINER
Jefe de Despacho
Dirección Prov. de Obras por Contrato





CONCEJO DELIBERANTE-MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA.

Huillapima, 23 de Agosto de 2018.
NOTA C.D. N°127/18.

Presidente Cámara de Diputados de la Provincia
Señor Fernando Jalil.
Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los fines de enviar adjunto Proyecto de Declaración "Eliminación del Fondo Federal Solidario a los Municipios", para su conocimiento y demás efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atte.




Hector Joaquín Agüero
Secretario General
H. Consejo Deliberante
Municipalidad de Huillapima


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA ARGENTINA-CONCEJO DELIBERANTE-MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA.



VISTO:

El Proyecto de Declaración presentado por la Señora Concejala Prof. Andrea Fabiana Lobo y el Concejala Víctor Darío Hauy; Y,

CONSIDERANDO:

Que, el decreto de necesidad y urgencia N° 756 de fecha 14 de agosto del año en curso, donde se elimina el Fondo Federal Solidario, el cual fue de vital importancia para las Provincias y Municipios.

Que, este aporte permitía acrecentar la infraestructura en nuestro ámbito rural y urbano para mejorar la calidad de vida de nuestra población.

Que, la declaración de suspender o quitar este fondo fue una medida unilateral e intempestiva decidido por el Gobierno Nacional, y que lesiona los derechos de interés de nuestra Provincia y sus Municipios.

Que, este Fondo específico creado por Decreto N° 206/2009, con fecha 10/03/09, viene a construir una fracción importante en lo económico en nuestro municipio.

Que, esta Gestión Municipal concreto obras en nuestra jurisdicción, las cuales se encontraban presupuestadas para el presente año con financiamiento de este Fondo; tenemos obras en etapa de ejecución y esta medida hace que se dude sobre la factibilidad de su concreción.

Que, este tipo de decisiones del Gobierno Central solo busca privilegiar intereses externos en desmedro de las comunidades del interior, que deben seguir soportando el ajuste.

Que, éste Cuerpo de Concejales **APRUEBA** por **UNANIMIDAD** y en todas sus partes el presente Proyecto de Declaración.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE HUILLAPIMA SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:**

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Gobierno de la Provincia, se lleven a cabo las acciones pertinentes para impedir la quita de este Recurso Específico, rechazando la eliminación del Fondo Federal Solidario para la Provincia y los Municipios.

ARTICULO 3º: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, Departamento Ejecutivo Provincial, Sub-Secretaría de Asuntos Municipales y Cámaras Legislativas Provinciales. Insértese en los Registros Oficiales del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Huillapima. Protocolizar. Cumplido. **ARCHÍVESE.**

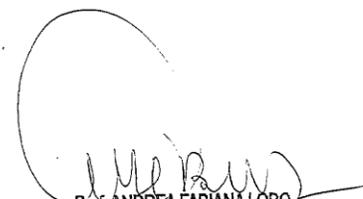
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

DECLARACION C.D. N°:002/18.


Hector Joaquín Agüero
Secretario General
H. Concejo Deliberante
Municipalidad de Huillapima



ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


PROF. ANDREA FABIANA LOBO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE HUILLAPIMA



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 AGO 2018

NOTA IDC Nº: 100/18

Sr.
Secretario Parlamentario
De la Cámara de Diputados
Dr. Gabriel Peralta

SU DESPACHO:

La nómina de expedientes que acompaña a la presente, se encuentra comprendida en los artículos 64 y 65 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

Por tal motivo solicito se proceda al Archivo de los mismos.

Atentamente.-



[Signature]
Dip. RUBEN MANZI
PRESIDENTE
COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Nota Nº <u>310/18</u>	Letra: _____
Entro: <u>22/08/2018</u>	Hs.: <u>9:58</u>
Salio: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: _____
Recibido por: <i>[Signature]</i> <u>Rodrigo</u>	

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVA
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Dirección de Comisiones
CAMARA DE DIPUTADOS

PROYECTOS PARA SU ARCHIVO 2018

13.- COMISION DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA



13.1. LEY

13.1.1.- Iniciado por el Senador Néstor Figueroa.

479/F/14.- CREACION DE LA DEFENSORIA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

13.1.2.- Iniciado por el Diputado Miguel Vázquez Sastre.

032/V/15.- CREASE EL REGISTRO DE OBSTRUCTORES DE VINCULO CON LOS HIJOS MENORES, CON COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO PROVINCIAL.

3.2.3.-Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta

282/R/14.- REALIZACION DE UN RELEVAMIENTO ANUAL CON INFORMACION ESTRATIFICADA Y DESAGREGADA QUE PERMITA TENER UN DIAGNOSTICO Y FIJAR LAS POLITICAS PUNTUALES SOBRE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE Y EN RIESGO A LA SITUACION DE CALLE EN EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.

13.2. RESOLUCION

13.2.1.-Iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez

269/R/13.- SOLICITA AL SR. MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL FRANCISCO GORDILLO, INFORME A ESTA CÁMARA ANTE LA SITUACION DE EVIDENTE DESPROTECCION Y EXPOSICION DE LA INTIMIDAD DE UNA ADOLESCENTE DE ESTA PROVINCIA EN UN MEDIO MASIVO DE COMUNICACIÓN Y EN LAS REDES SOCIALES, QUE MEDIDAS CONCRETAS DE PROTECCION SE HAN EJECUTADO DESDE SUS ÁREAS COMPETENTES, CONFORME LA LEY NACIONAL DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES 26.061 Y PROVINCIAL LEY 5.292 Y 5357. *(Tratamiento conjunto con las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Derechos Humanos)*

13.2.2.-Iniciado por los Diputados Juan P. Millán, Verónica Rodríguez; Silvia Acevedo; María del C. Veron; Luis Andraca, María T. Colombo, Raúl Gine, Jorge Sosa.

171/M y Otros /13.- SOLICITAR AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL SR. OSCAR ELEUTERIO PFEIFFER INFORME A ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS, CONFORME A LA LEY DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

13.2.3.- Iniciado por los Diputados Verónica Rodríguez, María T. Colombo, María del C. Veron, Silvia Tello, Luis A. Andraca

178/R y Otros/13.-SOLICITAR A LA SEÑORA GOBERNADORE, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS MINISTROS DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD DE LA PROVINCIA, INFORME LA SITUACION DERIVADA DE LA DETENCION E INTERNACION DE UN NIÑO DE DIEZ AÑOS, PRESUNTAMENTE VICTIMA DEL FLAGELO DEL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES Y LA RESPONSABILIDAD QUE LE CABE.

13.2.2.- Iniciado por la Diputada María Guillermina Del Carmen Verón

159/V/15.- SOLICITASE INFORMES AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, A LOS FINES PARLAMENTARIOS CORRESPONDIENTES.



San Fernando del Valle de Catamarca, de agosto de 2018

**SEÑOR PRESIDENTE
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
FERNANDO JALIL
S/D:**

Quienes suscribimos, integrantes de "Profesionales del Derecho por la Igualdad", agrupaciones y demás firmantes, nos presentamos y respetuosamente solicitamos a Ud. nos permita participar en la sesión que se llevará a cabo para discutir la adhesión de la Provincia de Catamarca al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Nº 26.150. Todos los motivos que fundamentan nuestra petición figuran en el cuerpo de la Nota que adjuntamos dirigidas al Sr. presidente de la Comisión de Educación y Cultura, a la que remitimos por razones de brevedad.

Solicitamos:

- Se discuta en las sesiones de la Comisión permanente de Educación el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional Nº 26.150.
- Se nos permita participar en los debates.

Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. atentamente.

[Handwritten signature]
 #1100
 Selig 17 - Catamarca
 17 2335

[Handwritten signature]
 DRA. ANA CLARA DEL V. BARRIO
 ABOGADA
 M.P. 2019
 CONTACTO: 3824-520582

[Handwritten signature]
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



San Fernando del Valle de Catamarca, 27 de agosto de 2018

SEÑOR PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
LIC. MANUEL ISAURO MOLINA
S/D:

Quienes suscribimos, integrantes de "Profesionales del Derecho por la Igualdad", demás agrupaciones, Y firmantes nos presentamos y respetuosamente solicitamos a Ud. nos permita participar en la sesión que se llevará a cabo para discutir la adhesión de la Provincia de Catamarca al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley Nº 26.150.

Varias razones motivan nuestro pedido, a saber:

Que tomamos conocimiento de la existencia del Expte. Nº 327/18, presentado por la diputada Sra. Adriana Díaz, por el que se tramita ante esta Honorable Cámara el proyecto de adhesión a la mencionada Ley de Educación Sexual Integral. Asimismo, que sabemos que el mencionado expediente se encuentra vigente, y que con anterioridad se habían presentado otros dos proyectos, uno de los Diputados Cecilia Guerrero y Horacio Sierralta, en el 2012 (Expte. Nº 307/12); y otro del Senador Ramón Figueroa Castellanos, en el 2014 (Expte. Nº 234/14); sin que a la fecha se haya logrado la adhesión solicitada en los mismos.

Que la Ley Nº 26.150 de Educación Sexual integral es de orden público y por lo tanto no requiere paso formal previo a su inmediata aplicación por las Provincias, ello no obstante la discusión en la Cámara permite habilitar un espacio de de consenso donde las distintas voluntades políticas concurren y se escuchan las diferentes voces de nuestra comunidad civil.

Que dicha ley establece que "todo educando" tiene derecho a a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional y provincial (art. 1º), estableciendo en su art. 3º que los objetivos son: a) incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas; b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral; c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad; d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular; e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

Que según estadísticas del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), en América Latina una de cada cinco mujeres será madre antes de terminar la adolescencia. El embarazo adolescente se asocia con menores logros educativos entre las madres, una situación que puede perpetuar el ciclo de pobreza de una generación a otra. En la actualidad en América Latina y el Caribe, 18 de cada 100 nacimientos corresponden a madres de entre 15 y 19 años de edad, cuando en el mundo la proporción es de 10 por cada 100 nacimientos; incluso en regiones como Europa o Asia, la relación entre el nivel de fecundidad adolescente y el de la fecundidad de las mujeres adultas es aún más bajo (entre 5 y 7 de cada 100).

1



Que el mismo estudio informa que el embarazo adolescente constituye, en sí mismo, una barrera para que ejerzan su derecho a la educación y a un desarrollo saludable, y que logren una transición exitosa hacia la vida adulta. Las consecuencias del embarazo en esta etapa tienen amplio impacto a lo largo de la vida de las adolescentes e incluso en las siguientes generaciones. Asimismo indica "tres cuartos de los embarazos adolescentes en América Latina y el Caribe no son planificados, y cerca de la mitad terminan en abortos"... **"Si bien el conocimiento, acceso y uso consistente y eficaz de anticoncepción es un elemento esencial en la prevención de embarazos no planificados, numerosos niños y jóvenes no tienen acceso a una educación sexual integral de calidad"**.

Y, por último, que UNFPA informa que el 34 por ciento de las adolescentes sexualmente activas que requieren métodos anticonceptivos y no quieren ser madres en los próximos 2 años -lo que suma cerca de 3.4 millones de mujeres de 15 a 19 años- no utiliza métodos anticonceptivos, mientras que una proporción menor utiliza métodos anticonceptivos tradicionales, que son menos efectivos que los métodos modernos.

En esta línea, es importante resaltar que, según se informó desde la Maternidad Provincial, en la Provincia de Catamarca, durante el 2017, hubo más de 500 partos en la franja etaria de entre 10 y 19 años. De esos 500 partos, el 80 por ciento fueron embarazos no deseados. El 19 % de los embarazos son de adolescentes menores de 20 años que en su mayoría no han deseado quedar embarazadas.

Asimismo, el 16 de Septiembre del año 2017 se dieron a conocer los datos revelados por la campaña #QuererPosta (impulsada por la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Unicef, Amnistía Internacional y Fundación Huésped, entre otras entidades) según la cual cada día 300 adolescentes se convierten en madres: 240 por primera vez, 50 por segunda y 10 por tercera. Según este estudio, una parte considerable de las madres ya estaba fuera de la escuela al momento de quedar embarazadas.

Cuando la Ley del Programa Nacional de Educación Sexual Integral cumplió 10 años desde su promulgación, la fundación Huésped hizo un estudio sobre su aplicación: un cuestionario on line a ingresantes al secundario desde 2000 en adelante. El trabajo se realizó entre el 20 de octubre de 2016 y el 2 de abril de 2017 y abarcó (con una muestra representativa) las 24 provincias del país. Se obtuvieron 2.897 respuestas efectivas. El 86% de los alumnos consultados dijo que lo que les enseñan son datos biológicos, relativos al aparato reproductor, algo muy diferente de la mirada integral que la ley ordena: según la investigación, de los nueve temas que se deben abordar en el aula, sólo se tratan, en promedio, cuatro. Según la coordinadora de la investigación, Cecilia Valeriano, aplicar la ley "implica un abordaje integral que trabaje los derechos sexuales y los aspectos afectivos, de forma transversal". Catamarca figura dentro de las provincias que no promueve la educación sexual integral. Dentro de este panorama la ESI -Educación Sexual Integral-, es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y los derechos. No se puede cuidar lo que no se conoce. La ESI es el intento de brindar recursos gnoseológicos, emocionales, culturales, y simbólicos, a los niños y adolescentes respecto de su cuerpo, su cuidado a los fines que puedan decidir con libertad e igualdad cualquier conducta o acción sobre el mismo.

Asimismo, desde el CUR (Centro Único de Referencia) se informó que durante el primer trimestre de este año (2018) se registraron 23 casos nuevos de personas con VIH/SIDA en Catamarca, lo que generó que las áreas de Salud que trabajan para combatir este virus pongan énfasis en remarcar la concientización en la población para la prevención y para que se realicen el testeo de VIH. No existe hasta el momento información relevada sobre otras enfermedades de transmisión sexual, pero desde el CUR se advierte que los mecanismos y vías de contagio suelen coincidir y que ante una misma conducta sexual pueden transmitirse diferentes enfermedades. De ello surge la importancia que los niños y adolescentes adquieran conocimiento crítico acerca de esas conductas sexuales.



En el último informe del Comité de los Derechos del Niño, presentado el 3 de Junio del año en curso, se advirtió que "Hasta 2017 únicamente en nueve provincias se sancionaron leyes de educación sexual y otras dos emitieron resoluciones locales estableciendo la implementación del Programa Nacional. Sin embargo, incluso en estas jurisdicciones, existe resistencia a la integración curricular y la distribución de materiales y herramientas de trabajo no fue lo suficientemente efectiva y no tuvo la difusión necesaria... La gran mayoría de los/las estudiantes que recibieron educación sexual señalan que los temas y contenidos tratados estaban estrechamente relacionados con los aspectos biológicos de la sexualidad. Algunos de los temas mencionados fueron, el aparato reproductor masculino y femenino, la concepción y el embarazo, métodos anticonceptivos, infecciones de transmisión sexual, particularmente HIV, y prevención (...). La gran mayoría de los/las alumnos/as que había recibido educación sexual se mostró insatisfecha con el tipo de educación obtenida. Particularmente se señaló la escasez de información y la forma inadecuada de transmitirla". Entre las recomendaciones realizadas a nuestro país en el tema el Comité recomienda se "Garantice la aplicación de la Ley 26.150, de 23 de octubre de 2006, que establece la creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral en todas las provincias y su incorporación en el programa escolar ordinario, así como la capacitación de maestros para impartir el programa de un modo adecuado a la edad en todos los niveles de la educación, con el fin de promover un comportamiento sexual responsable y de prevenir embarazos en la adolescencia e infecciones de transmisión sexual; promover la educación sexual integral respetuosa de la identidad de género y la orientación sexual. • Monitorear el impacto de la implementación de la educación sexual integral y evaluar la calidad de los contenidos que efectivamente se enseñan en las escuelas. • Desarrollar un sistema de monitoreo de la ESI en las provincias, articulando estrategias a través del Consejo Federal de Educación.

La Ley N° 26.150 recoge los principios constitucionales de igualdad y de no discriminación - Arts. 16, 33 y 5 de la Constitución Nacional-, promueve la participación y el acceso a procesos de información, comunicación y educación con alcance universal. Apunta al desarrollo de las aptitudes de los propios niños, niñas y adolescentes para asumir una vida plena, en situación de igualdad, tal como lo recomienda el Comité de los Derechos del Niño, el CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) la OMS (Organización Mundial de la Salud,) en lo que refiere a la inclusión de contenidos de educación sexual, de prevención de VIH Sida y de salud reproductiva en los programas escolares.

Se articula dentro de un dispositivo normativo que involucra la ley de Educación Nacional N° 26.206, Ley N° 26.061 de Protección Integral de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 25.673, Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable. Nuestra Provincia, por Ley N° 5302 –publicada el 08/01/10, se ha adherido a la Ley 26061 de Educación Nacional. Así mismo, la Ley N° 5381 de Educación Provincial, del año 2014, en su Artículo N° 11 dice instituye el "Respeto a los derechos de los/as niños/as y adolescentes, garantizando en todo el ámbito educativo el Sistema de Protección Integral establecidos en la Ley Provincial N° 5372 y la Ley Nacional N° 26061" (inciso 6), y en el inciso 12 la "Formación en Educación Sexual integral en el marco de lo establecido en la Ley Nacional 26150".

Advertimos que, luego de la discusión sobre el Proyecto de Interrupción Voluntaria del Embarazo, en el Congreso de la Nación, lo más evidente, y en lo que hay consenso absoluto entre diputados, senadores y la muchos expositores que han brindado su opinión respecto del proyecto, es la necesidad de que se implemente de manera urgente y efectiva el Programa de Educación Sexual en nuestra Provincia.

La Ley asoma, entonces, como una obligación del estado provincial respecto de la educación sexual de nuestros niños y adolescentes, permitiendo, a su vez, reducir los índices de maternidad infantojuvenil no deseada, así como prácticas clandestinas de abortos, con las terribles consecuencias a la salud física, mental y psicológica a las niñas y personas gestantes, y la transmisión sexual de enfermedades.

Por todo lo expuesto es que solicitamos a Ud.:

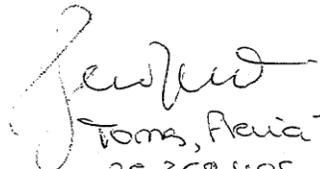
- Se discuta en las sesiones de la Comisión permanente de Educación el proyecto de ley de adhesión a la Ley Nacional N° 26.150.

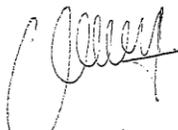


- Se nos permita participar en los debates.
Sin otro particular, y a la espera de una respuesta favorable, saludamos a Ud. atentamente.

Firmantes:

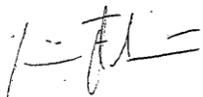
Ana Clara Barros, M.P. 2029
Silvia Carrizo M.P. 2235
María Elisabet Salas M.P. 2287
Soledad González M.P.1883
María de los Ángeles Regina M.P. 1343
María Gisela Mitaritonna M.P. 2222
Prishni Giselle Barros M.P. 2384
Paula Valeria Gerván M.P. 2041
María Fernanda Rosales Andreotti, M.P. 1520
Mónica del Valle Herrera M.P. 2608
Mariel Carolina Ale M.P. 2061
Celeste Avellaneda, M. P. 2339
Andrea Morales Leanza M.P. 2418
Ana Skarzauskas, M.P. 2494
Yanina Anahí Aguirre D.N.I. 30375633
Ana Guadalupe Vera M.P. 2094
Asociación Civil VIVIHS
ATTTA
ASDA
Fundación El Puente
Cátedra Abierta de Sexualidad y Género UNCA
Grupo de Comunicadoras Feministas Eulalias
Comisión de Género del Colegio de Abogados de Catamarca.

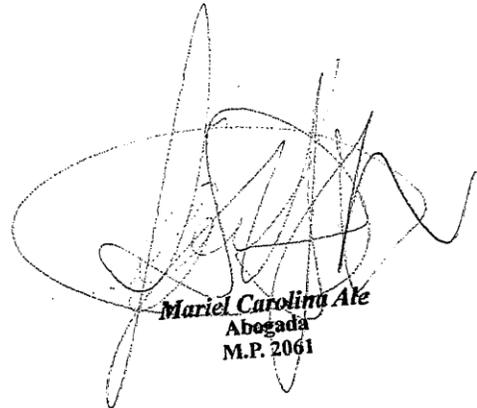

Tomás, Fleita J.
35.269.405
(Estudiante Instrumentación
Surmgiep).


Malnis, Andrés
35 248 805
(Comerciante)




Paula Valera Genari
DNI 28.780.923
Abogada MP 2541


Melendez Cecilia F
Docente (Unca - COMICET)


Mariel Carolina Ale
Abogada
M.P. 2061



[Handwritten signature]
23 854.533
Coordinadora de Comisiones

Lic. JUAN JOSE SANCHEZ
COOP. DE TRABAJO JUANITO CONTRERAS
PRESIDENTE

[Handwritten signature]
Romero Cristóbal R.
DNI. 33 360850
Vocal. 1

[Handwritten signature]
Llanes Raia Fernanda
DNI 30 805 591
Vocal 2
Coop. Juanito Contreras Uta.

[Handwritten signature]
CANO ROMINA E.
COOP. DE TRABAJO JUANITO CONTRERAS
TESORERA

[Handwritten signature]
CONTRERAS DAYANA DEL R.
COOP. DE TRABAJO JUANITO CONTRERAS
SECRETARIA

[Handwritten signature]
DANIELA V. O. LEAL
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
M.P. N° 647

[Handwritten signature]
Schiller Ernesto
Prof. de Física

[Handwritten signature]
Dra. Ballester, Gladys E.
Lic. en D. y Lic. en P.
Notaria del Pro. 25 de Top

[Handwritten signature]
Acosta



[Signature]
Andrea M. Moreno
23.104.190

[Signature]
María de los Angeles
24.308.615

[Signature]
María Emilia
Lobo Herrera
29.527.339

[Signature]
Alexandra Servino
23.823.507
[Signature]
LINDA BOLDAN
30207260

[Signature]
DAI 25746342
Erika BARRIO NEVO

[Signature]
JANA JUSTINIANO
31.044926

[Signature]
PATRICIA BURGOS
28.482.786

[Signature]
Gabriela Lorea Castro
DAI 26664436

[Signature]
Anabel A. García
DAI 23.034.008

[Signature]
Yemina Castellino
24.232.334
[Signature]
Teranica Ochoa
27.171.677

[Signature]
Ana Liza Alvarez
25.928.317

[Signature]
BRIZUELA GISELE
31.814.812

[Signature]
Aldaco, Silvano P.
34.129.927

[Signature]
Therian Fico Cabral
26.187.925

[Signature]
Wania A. Acosta
33.345.523

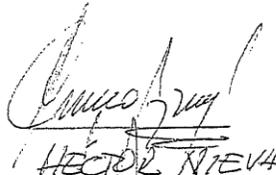
[Signature]
Chico Tapia
María Paula
31.102712

[Signature]
María del Carmen Schaefer
28.780.758

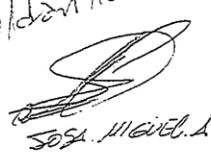
[Signature]
Gretel Celesno
DAI 24916632

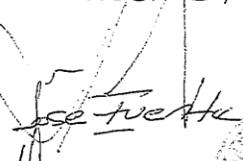
[Signature]
B. Velázquez
DAI 30.028.903

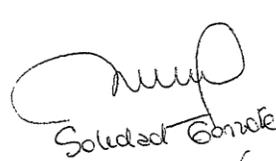

 Agustín Bernabé Badoño


 Héctor Nieva

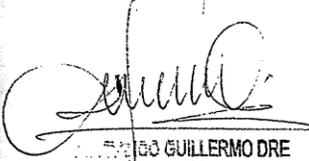

 Mónica Panolfi

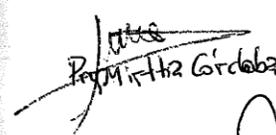

 Sosa Miguel A.


 José María


 Solimar González

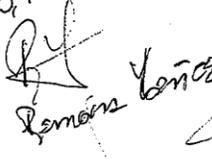

 María Ferrada

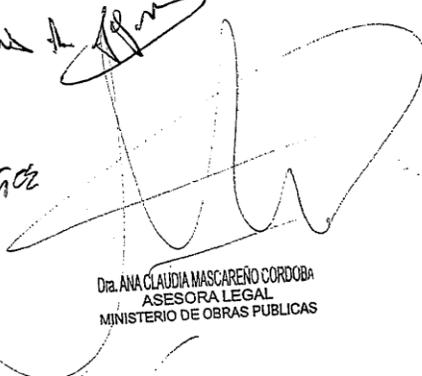

 Sergio Guillermo Dre
 ASESOR LEGAL


 Patricia Gótz


 María Clara Thomas

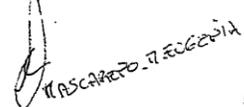

 Ana Lorena


 Remón Vences

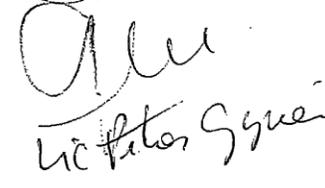

 Dra. ANA CLAUDIA MASCAREÑO CORDOBA
 ASESORA LEGAL
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS


 Mónica Rojas


 Mascarero

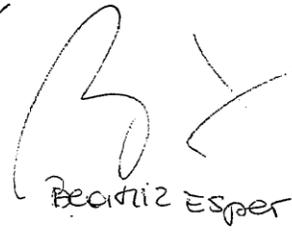

 MASCAREÑO, REGINA

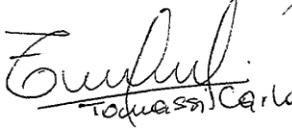

 GARCÍA DÍAZ


 Nicolás Sique


 Dúbar


 SIQUE


 Beatriz Esper


 Tomás Carla





[Signature]
Gómez Konina
DNI 33791813

[Signature]
Trabazo Verónica
DNI 24-065-503

[Signature]
Gorta Daniela
DNI 39-012-862

[Signature]
Hemer

[Signature]
Pintouviciana
DNI 39-016-603

[Signature]
Roberto Esteban Brice
43-059-218

[Signature]
Vildosa Norma
24-533-233

[Signature]
Robaina Danisa Nahit
41-808-010

[Signature]
Yapura Rogue Hernán
34783525

[Signature]
Batella
20-308-702

[Signature]
Aguero Emilee
27-714526

[Signature]
Caliva Mónica
22-515-043

[Signature]
Espece Ruth
26-433-850

[Signature]
ENCARNACION
CUCO, DIO. E.
32-740-588

[Signature]
Aibar Oxanna
35-501-008

[Signature]
Aibar Bertazo Daniela
40-598-183

[Signature]
Caldas Rosalinda
20-675-292

[Signature]
Elena M. Farias

[Signature]
Snohillo Michael Ivonne
33-099-373

[Signature]
Santillán Rosalinda
DNI: 30678247

[Signature]
Silvana Geist
DNI 27-030-332

[Signature]
Reis Martín
38-225-577

[Signature]
Holsen Mellberg
Buenos Aires
37205677

[Signature]
Tola Claudio Nicolás
38-628-377

[Signature]
MARTINEZ Gisel Evangelina
38446904

[Signature]
Campos Cristian
33-360-129

[Signature]
FERNANDA M. CRUZ
DNI 38-202-606

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Ines Daza

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Marcelo Tabares Palacios

[Handwritten signature]
Juarez Carlos
18 591 36

[Handwritten signature]
Del Carrizo Ilizca
26424355

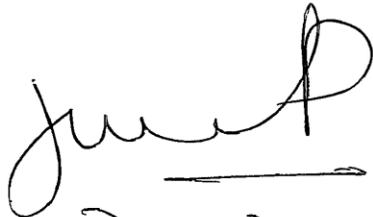
[Handwritten signature]
Alfonso Waelbo
27 371 093

[Handwritten signature]
Del Carrizo
26 444 933

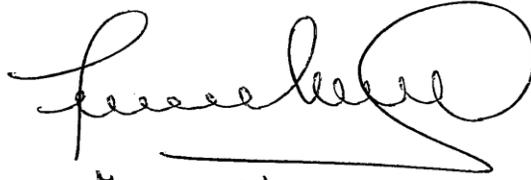
[Handwritten signature]
Sanchez Janisa
17 173 958

[Handwritten signature]
obregon Julia
Cesca
28 076 373


 Yajaira Dazari
 23.534.485.


 Jence Dominguez
 34.129.670.

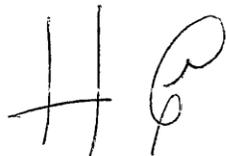



 Maira Silveira
 14.500.893

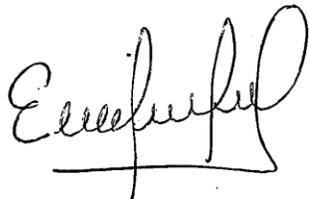

 Tere Cristina
 26.246.451

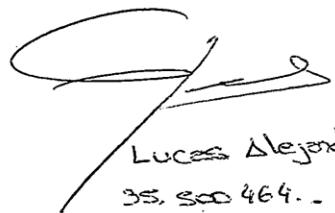

 Maruana Rosa
 16.276.416

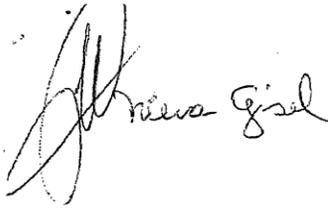

 Aulo Hidalgo
 32.939.182


 Nereyza Maria
 21.870.862

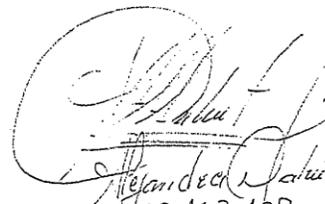

 Pamela Drego
 29.651.004.


 Paez Enrique
 12.578.183

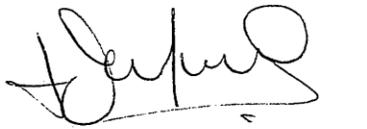

 Lucas Alejandro
 35.500.464..


 Moya M. Euzana


 Ricardo Ledesma
 35.583.110

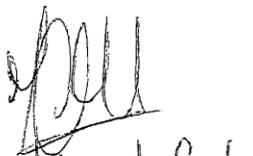

 Alejandra Datt
 20.163.102




 Genera Manso
 26.591.199


 Sauchez
 Ma. Peovela
 34.483.228


 Javel, A. C.
 29.917.499


 Gladys Cortez
 41.098.350


 Gladys Punteros
 37.641.785

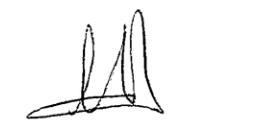

 Morales Celina
 39.013.797

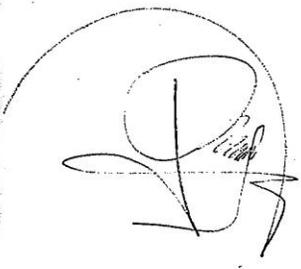
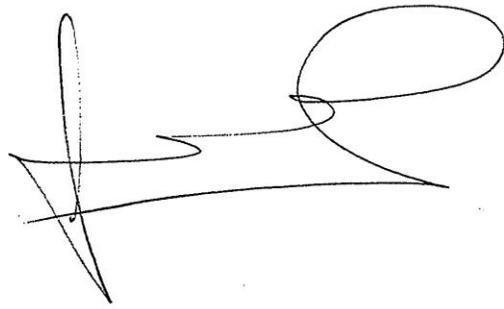

 María K. Ledesma
 29.104.470

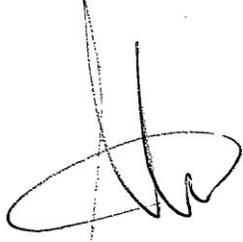
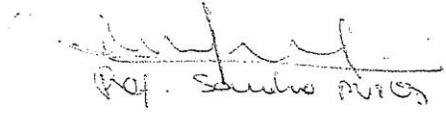

 Carlos Mario Belén
 87306.747


 Leticia Corbelli
 31450573


 Sosa Evelin del V.
 37.167.521

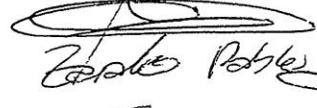

 Juana Rinoso
 38211555

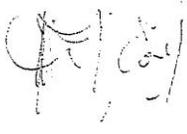




ANA MASCAREÑO CORDOBA
Prof. Salud Pública


Prof. González, L.


Carlos Rojas


Prof. Gustavo Amintoreo


Vergara Ricardo Joel
Prof. Edw. Física

[Signature]
Coordinadora
DDHH Calle Vago

[Signature]
CASA DE LA MEMORIA

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Diana Acosta Manáera

[Signature]
Ana Cristina Izquierdo

[Signature]
Luzmila Méndez
39-015-023
Secretaría de la Casa
de la Memoria

[Signature]
María Cecilia Yacante
Vocal Casa de la Memoria

[Signature]
25 de agosto
HOPE SEMINARIO
PRESIDENTE
CASA DE LA MEMORIA
CALAMARILLO
19276709



[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU
Expte. Nº: 173/2014

119/17

DISTRIBUIDO: 09-11-17
VENCIMIENTO: 16-11-17

DESPACHO DE COMISION

---En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los 7 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca -con **quórum legal**-, con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte: Nº **173/14** de autoría de la Diputada **ALCIRA DEL VALLE MORENO** (CÁMARA DE ORIGEN: DIPUTADOS), caratulado: "ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL Nº 26.396 DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión:

RESUELVE;

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**. -

SEGUNDO: En particular introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedará redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE:

LEY

ARTÍCULO 1.- Adhiérase la Provincia de Catamarca, a la Ley Nacional 26.396, de Trastornos Alimentarios, en todos sus términos, como así también a las normas reglamentarias que en consecuencia se dicten.

ARTÍCULO 2.- La autoridad de aplicación de la presente Ley será el Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 3.- El Poder Ejecutivo debe reglamentar las disposiciones de esta Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTICULO 4.- De Forma. -

TERCERO: Designar miembro informante a la **DIPUTADA MARISA NOBLEGA**. -

Stamp: CÁMARA DE DIPUTADOS PROVINCIA DE CATAMARCA. Expediente Nº 173/14. Fecha: 09/11/17. Ma: 08. Folios: 08. Includes a table with fields g.t, e.c, f.l.

Lic. Ramón Horacio Sierraña
Diputado Provincial

Dip. MARISA NOBLEGA
PRESIDENTA
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

DIP. MARIA ALCYARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

PROF. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS